

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38159 BARCELONA

Don Miguel Ángel Chamorro González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 341 de 2009, en el que se ha dictado con fecha 13/10/2009 auto declarando en estado de concurso a la entidad y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Necesario.

Solicitante: D. Gregorio Aranda Cambrón, D. Germán Bellini César, D. Juan Cambrón Luque, D. Gabriel Horcajo Arias, D. Rafael Márquez López, D. Antonio Melendo Medialdea, D. Juan Ramón Portillo Parejo, D. Iván Romero de la Montaña, y D^a Deborah Edith Zimmerman Mileguir.

Concursada: Bailén 99, S.L., con domicilio en c/ Santa Eulàlia, 3, entlo de Rubí (Barcelona).

Administrador/es concursal/es: D. Rafael de Gispert Pastor (Abogado) con domicilio en Muntaner, 292, pral. 2. de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Via Corts Catalanes, 111 planta 13 edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 13 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial, don Miguel Ángel Chamorro González.

ID: A090078223-1